

(R. C. del S. 957)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar y transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna y transfiere al Municipio de Guánica, la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

1. Consejo de Seguridad Vecinal de Guánica

Cuartel de Guánica

Calle 13 de marzo # 51

Guánica P.R 00653

Mejoras al Cuartel de Guánica

1,000

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Guánica, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma:

Francisco José María Caso
Secretario Auxiliar de Servicios